



NOTA DE PRENSA

El Sindicato Veterinario de Castilla y León (SIVECAL-USCAL) se hace eco del motivado Informe de los Jefes de Sección de Sanidad y Producción animal de las nueve provincias de Castilla y León.

Y en la misma línea, solicita a la Directora General de Producción Agrícola y Ganadera que modifique la *Resolución por la que se desarrollan determinados aspectos de los programas nacionales de enfermedades de los rumiantes en la comunidad de Castilla y León.*

El tiempo, juez insobornable, ha dado la razón a lo que desde el Sindicato de Veterinarios de Castilla y León (**SIVECAL-USCAL**) venimos anunciando reiteradamente desde que el nuevo equipo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y D. R. tomara posesión tras las últimas elecciones autonómicas en Castilla y León, celebradas el 13 de febrero de 2022. La laxitud y flexibilidad que se pretende imponer en el saneamiento ganadero en algunas provincias de esta Comunidad, están haciendo retroceder los buenos resultados obtenidos hasta esa fecha y poniendo en peligro la mejora de la salud de las personas y de los animales en las provincias donde el censo y los movimientos comerciales son más importantes.

El pasado 15 de mayo, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la *Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera por la que se desarrollan determinados aspectos de los programas nacionales de enfermedades de los rumiantes en la comunidad de Castilla y León.* Esta Resolución, en palabras de los nueve Jefes de Sección, a la sazón directores provinciales de las campañas de saneamiento ganadero: “*por una parte, desarrolla un amplio abanico de aspectos que son contrarios a los programas nacionales de control, vigilancia y erradicación de enfermedades de los rumiantes, que el propio*



SIVECAL

SINDICATO VETERINARIO DE CASTILLA Y LEÓN
C/ María de Molina, 7 – Piso 2º Puerta 6 (Edificio Las Francesas) 47001 Valladolid
Tfno./Fax 983 293545 sivecal.uscal@gmail.com

título de la Resolución menciona y que describe en su preámbulo y, por otra parte, ignora otros aspectos contemplados en dichos programas”.

La toma de decisiones sin el debido asesoramiento jurídico y técnico-veterinario, guiado por políticas populistas contrarias al ordenamiento sanitario, están poniendo “en grave riesgo y en entredicho” los niveles de sanidad animal encomiables que se habían obtenido hasta esa fecha en Castilla y León, no sin grandes esfuerzos económicos y personales por parte de los ganaderos que ahora están viendo peligrar el resultado de sus transacciones.

En definitiva, y compartiendo el riguroso análisis llevado a cabo en el Informe emitido colegiadamente por los nueve Jefes de Sección de Sanidad y Producción animal de Castilla y León, que adjuntamos, desde SIVECAL-USCAL hemos enviado un escrito a la Directora General de Producción Agrícola y Ganadera urgiéndola a modificar la Resolución de 10 de mayo, publicada en el BocyL de 15 de mayo de 2023, en todos los aspectos contrarios a la normativa nacional y comunitaria que regula los Programas de Control, Vigilancia y Erradicación de Enfermedades de los Rumiantes.

De lo contrario, nos veremos obligados a denunciar ante la Inspección General de Servicios, el Ministerio de Sanidad y de Agricultura y la Comisión Europea, estas irregularidades y erráticas prácticas sin precedentes en materia de Salud Pública, de la que forman parte indivisible la sanidad animal, la seguridad alimentaria y la salud medioambiental.

Para más información, visite nuestra web: <https://sivecal.es/>